

DECRETO N° 1 7 5 5 1 1 1 1 TEMUCO, 0 6 JUN. 2016

## VISTOS:

1. El Decreto Nº 1.263 de fecha 07 de mayo de 2007, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Técnicas para la Licitación Pública Internacional: "Concesión Estacionamientos Subterráneos calles Arturo Prat/Claro Solar (Zona Centro) y calle San Martín (Zona Centro) Comuna de Temuco IX Región de la Araucanía, Chile".

2. El Decreto N° 2.508 de fecha 05 de septiembre de 2007, que adjudica la Propuesta Pública Internacional "Concesión Estacionamientos Subterráneos calle Arturo Prat/Claro Solar (zona centro) y calle San Martín (zona centro) Comuna de Temuco, Novena Región de la Araucanía, Chile", a la empresa AZVI Chile S.A.

3. El Decreto N° 015 de fecha 09 de enero de 2008, que aprueba Contrato de Concesión Municipal Estacionamientos Subterráneos Comuna de Temuco, suscrito mediante escritura pública de fecha 08 de enero de 2008 entre la Municipalidad de Temuco y Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

4. El Decreto N° **3.004 de fecha 28 de octubre de 2008** que aprueba Modificación de Contrato de Concesión Municipal de Estacionamientos Subterráneos de la Comuna de Temuco, suscrita por escritura pública de fecha 02 de octubre de 2008, entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A

5. El Decreto N° **3.426** de fecha **15** de diciembre de **2010** que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las Obras de fecha 10 de diciembre de 2010, correspondientes al proyecto de "Concesión Estacionamientos Subterráneos calla San Martín (zona centro) Comuna de Temuco, Novena Región de la Araucanía, correspondiente a plaza Manuel Recabarren.

6. El Decreto N° 3.518 de fecha 22 de diciembre de 2010 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las Obras de fecha 22 de diciembre de 2010, correspondientes al proyecto de "Concesión Estacionamientos Subterráneos calla Claro Solar y calle Prat (zona centro) Comuna de Temuco, Novena Región de la Araucanía, correspondiente a plaza Aníbal Pinto.

7. El Ordinario N° 359 / 2016, de fecha 09 de mayo de 2016, de la Dirección de Transito a la Dirección de Asesoría Jurídica donde se envían las Boletas de Garantía de manera física para su revisión.

8. La presentación de la Boleta de Garantía "A LA VISTA" N° 9143542 de fecha 27 de abril de 2016 del Banco Estado, por un monto de 7.000 U. F., tomada a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO por ESTACIONAMIENTOS ARAUCANIA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., R.U.T 76.980.730 – 6, para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 77 de las Bases

Avenida Arturo Prat Nº 650 - fono: 2973000 - Oficina de Informaciones: 800627000 - www.temuco.el



Administrativas Generales (Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de la Etapa de Explotación), con fecha de vencimiento el día 01 de agosto de 2018.

9. La presentación de la Boleta de Garantía "A LA VISTA" Nº 9143543 de fecha 27 de abril de 2016 del Banco Estado, por un monto de 2.000 U. F., tomada a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO por ESTACIONAMIENTOS ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., R.U.T. 76.980.730 – 6, para dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 79 de las Bases Administrativas Generales (Garantía por Aplicación de Multas para el Periodo de Explotación de los Estacionamientos), con fecha de vencimiento el día 01 de agosto de 2016.

10. El Ordinario N° 161, de fecha 11 de mayo de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Sra. Tesorera Municipal, donde se envían las Boletas de Garantía de manera física para su custodia.

11. Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1. Que la Boleta de Garantía "A LA VISTA" N° 07459986 del Banco Estado de fecha 24 de abril de 2014, por un monto de 7.000 U F., tomada por, ESTACIONAMIENTOS ARAUCANIA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO para "Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de la Etapa de Explotación", tiene vencimiento al 01 de agosto de 2016.

2. Que la Boleta de Garantía "A LA VISTA" N° 07459987 del Banco Estado de fecha 24 de abril de 2014, por un monto de 2.000 U F., tomada por, ESTACIONAMIENTOS ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO para "Garantizar la Aplicación de Multas para el Periodo de Explotación de los Estacionamientos", tiene vencimiento al 01 de agosto de 2016.

## **DECRETO:**

1. Acéptese la Boleta de Garantía "A LA VISTA" N° 9143542 de Banco Estado, de fecha 27 de abril de 2016, por un valor de 7.000 U.F., de la Oficina Santiago Principal de Banco Estado; tomada por ESTACIONAMIENTOS ARAUCANIA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO para "Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de la Etapa de Explotación", de la "Concesión Estacionamientos Subterráneos calles Arturo Prat/ Claro Solar (Zona Centro) y calle San Martín (zona centro) Comuna de Temuco, Novena Región de la Araucanía, Chile", con vencimiento al 01 de agosto de 2018.

2. Acéptese la **Boleta de Garantía "A LA VISTA" N° 9143543 de Banco Estado**, de fecha 27 de abril de 2016, por un valor de 2.000 U.F., de la Oficina Santiago Principal de Banco Estado; tomada por ESTACIONAMIENTOS ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO para "Garantizar la Aplicación de Multas para el Periodo



de Explotación de los Estacionamientos", de la "Concesión Estacionamientos Subterráneos calles Arturo Prat/ Claro Solar (Zona Centro) y calle San Martín (zona centro) Comuna de Temuco, Novena Región de la Araucanía, Chile", con vencimiento al 01 de agosto de 2018.

Devuélvase la Boleta de Garantía "A LA 3. VISTA N° 7459986 de fecha 24 de abril de 2014, por un monto de 7.000 U F, tomada por ESTACIONAMIENTOS ARAUCANIA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO para "Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento de la Etapa de Explotación", de la "Concesión Estacionamientos Subterráneos calles Arturo Prat/ Claro Solar (Zona Centro) y calle San Martín (zona centro) Comuna de Temuco, Novena Región de la Araucanía, Chile", con vencimiento al 01 de agosto de

Devuélvase la Boleta de Garantía "A LA VISTA Nº 7459987 de fecha 24 de abril de 2014, por un monto de 2.000 U F, tomada por ESTACIONAMIENTOS ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., a favor de la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO para "Garantizar la Aplicación de Multas para el Periodo de Explotación de los Estacionamientos", de la "Concesión Estacionamientos Subterráneos calles Arturo Prat/ Claro Solar (Zona Centro) y calle San Martín (zona centro) Comuna de Temuco, Novena Región de la Araucanía, Chile", con vencimiento al 01 de agosto de 2016.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EL BECKER ALVEAR

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

WWB/JHNY/FWV Distribución.

\*Tesorerla Municipal

- \*Dirección de Asesoría Jurídica
- \*Dirección de Planificación
- \*Deptos. de Proyectos
- \*Dirección de Control Interno
- \*Dirección de Transito
- \*Dpto. Gestión de Abastecimiento
- \*Concesionaria
- \*Of de Partes





ORD. Nº 359 /2016.

ANT.: Sustitución de boletas de garantías.

MAT.: Boletas

de

Garantía

Estacionamientos

Subterráneos.

TEMUCO.

DE: DIRECTOR DE TRANSITO

A: DIRECTOR (S) DE ASESORÍA JURÍDICA SRA. MÓNICA RIFFO

En relación a solicitud ingresada en ésta Dirección de Tránsito, con el Nº 264, Id. Doc. Nº 1063870, y Nº 265, Id. Doc. Nº 1063877, del Representante de Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria, quien realiza el ingreso de nuevas boletas de garantía para su renovación.

Se adjuntan boletas de garantía perteneciente a los Estacionamientos Subterráneos para su revisión y posterior despacho al departamento de Tesorería para su resguardo, a continuación se detallan las boletas:

• Ingreso N° 264, Id. Doc. N° 1063870.

Boleta de Garantia a la vista Nº 9143542 del Banco Estado de Chile, de fecha de emisión 27 de abril de 2016 y con fecha de vencimiento 01 de agosto de 2018, por un monto de U.F. 7.000 (siete mil unidades de fomento) para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de la etapa de explotación.

Ingreso N° 265, Id. Doc. N° 1063877.

Boleta de Garantía a la vista Nº 9143543 de Banco Estado de Chile, de fecha de emisión 27 de abril de 2016 y con fecha de vencimiento 01 de agosto de 2018, por un monto de U.F. 2.000 (dos mil unidades de fomento) para garantizar la aplicación de multas para el periodo de explotación de los estacionamientos.

Sin otro particular, se despide atentamente.

DIRECTOR AND DE TRANSITO E

WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO

ÎHV/FVV-Distribución: • Indicada

Dirección de Tránsito.

Archivo.

loka uzz



Santiago, 02 de mayo de 2016

Sres. Ilustre Municipalidad De Temuco PRESENTE

De mi consideración,

Adjunto a la presente, sírvase a encontrar nueva Boleta de Garantía en sustitución de la actualmente otorgada:

Boleta: Nº9143542, Banco del Estado de Chile

Monto: UF 7.000

Vencimiento: 01 de Agosto de 2018 Beneficiario: Municipalidad de Temuco

Solicitamos la devolución de la siguiente Boieta de Garantía:

Boleta: Nº7459986, Banco del Estado de Chile

Monto: UF 7.000

Vencimiento: 01 de Agosto de 2016 Beneficiario: Municipalidad de Temuco

Para garantizar el fiel y oportuno cumplimento de la etapa de explotación.

Sin otro particular le saluda atentamente,

ENRICO CASTELLANO CANTERU ESTACIONAMIENTOS MANUEL MONTT SOCIEDAD CONCECIONARIA SIA DAD DE TRANSITO

Av. Appquinto 4001 - 04, 901 | Las Condes | Sentlego de Chile | Fono (+56.2) 729 83 83 ್ಲೇಯಾನ್ ಸಾಗಾರ**್ಜ** 

BROS SE ASSOCIA SE ASSOCIA SE LO ISESSE DE SENSE SE LO ISESSE DE SENSE DE S

5 12388 9143542



Santiago, 02 de mayo de 2016

Sres.
Ilustre Municipalidad
De Temuco
PRESENTE

De mi consideración,

Adjunto a la presente, sírvase a encontrar nueva Boleta de Garantía en sustitución de la actualmente otorgada:

- Boleta: N°9143543, Banco del Estado de Chile

Monto: UF 2.000

Vencimiento: 01 de Agosto de 2018
Beneficiario: Municipalidad de Temuco

Solicitamos la devolución de la siguiente Boleta de Garantía:

- Boleta: N°7459987, Banco del Estado de Chile

- Monto: UF 2.000

Vencimiento: 01 de Agosto de 2016Beneficiario: Municipalidad de Temuco

Para garantizar la aplicación de multas para el periodo de explotación de los estacionamientos.

Sin otro particular le saluda atentamente,

ENRICO CASTELLANO CANTERO ESTACIONAMIENTOS MANUEL MONTT SOCIEDAD CONCECIONARIA S.A.

> MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE TRANSITO

Nº 265.

FECHA DE ENTRADA

MATOR 1663 9:

c.c.: archivo

Av. Appaquinco 4020 - Of. 901. | Las Condes | Santiago de Chile | Fono (496.2) 729.00.00 wordestadomentianidos.ci

SANTIACO, 27 de Abri de 2016

Vence el DE de Agosto de 1918
Le OFICINA SANTIAGO PRINCIPAL de este Senco
Pegaré a MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, RUT. 68180700-7

La Cantidad de DOS MIL. L'INIGA de Samento, por suvalor en pasca do technica de paga y din interesco

TOMADO POR ESTACIONANTENTOS ARAUCAMA SOCIEDAD CONCESIONANA BA Com catgo a présiamo den Paggio N'9004678740 Anna Garantizar la arligación de multire para el periodo de explotabion de la ración

9143543

11.05.16.



ANT .: Ord. 359/09.05.16

MAT.: Remite Boleta.

TEMUCO, 11 HAY 2018

DE: DIRECTOR (S) DIRECCION ASESORIA JURIDICA

A : SRA. TESORERA MUNICIPAL

Adjunto se remiten Boletas de Garantia, que más adelante se individualizan, para su respectiva custodia.

BOLETA N°	BANCO	VALOR	OFERENTE
9143543	ESTADO	2.000 UF	ESTACIONAMIENTOS ARAUCANIA .S.A.
9143542	ESTADO	7.000 UF	ESTACIONAMIENTOS ARAUCANIA S.A.

Saluda atentamente a Ud.,

JAME ZAMORANO MUSTER ABOGADO

DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA

JZM./mad. c.c. Archivo